

1. Introducción

Una posición estándar de filosofía práctica sostiene que es un imperativo de la razón práctica que los agentes morales incoen un proceso de razonamiento práctico *antes* de actuar.¹ Una acción precedida de un razonamiento adecuado merece ser etiquetada de «racional».

Cuando un agente enfrenta un conflicto entre alternativas prácticas, esto es, entre alternativas acerca de cómo se debe actuar, debería también razonar antes de decidir acerca de cuál es la alternativa que se debe seguir «racionalmente».

Sin embargo, si el conflicto asume la forma de un dilema, ¿es factible desplegar un razonamiento práctico? ¿En qué consistiría este razonamiento? Una intuición recurrente sostiene que, cuando el agente enfrenta un conflicto dilemático, su razonamiento práctico experimenta *límites*. Empero, no está claro que deba aceptarse la tesis de los límites o, incluso si se aceptase, no está claro en qué consistirían esos presuntos límites. Ello es así

¹ C. Michelon, *Being Apart From Reasons. The role of reasons in public and private moral decision-making*, Dordrecht, Springer, 2006.

porque no está clara la naturaleza de los distintos tipos de conflictos dilemáticos que pueden estar en juego, así como tampoco los distintos tipos de límites desafiantes involucrados. Además, debería precisarse en qué consiste el razonamiento práctico que el agente, *qua ser racional*, debería desplegar. Sólo conociendo esas tareas y cuáles son los límites suscitados por los dilemas, estaríamos en condiciones de determinar cuáles son las partes o tareas de dicho razonamiento que los dilemas afectan y en qué modo lo hacen. Por razones de simplicidad, tendré como trasfondo intuitivo de todo el trabajo una idea muy básica de razonamiento práctico según la cual el agente, antes de adoptar su decisión práctica, es decir, qué acción realizará, debería desplegar al menos las siguientes tareas: i) identificar los hechos relevantes del caso y examinar qué evidencia empírica cuenta a favor de cada uno de los cursos de acción en juego; ii) determinar el significado de las premisas normativas en juego; iii) explicitar las normas y principios morales relevantes y en qué estado lógico se encuentran (por ejemplo, si hay una contradicción); iv) deliberar sopesando razones en pro y en contra de una u otra alternativa; v) conectar la alternativa que cree debe seguirse con algún o algunos de los principios morales relevantes; vi) actuar sobre la base de las etapas precedentes.²

Aunque una sección específica de este ensayo estará dedicada explícitamente a los desafíos que los dilemas producen en el razonamiento práctico, diría que toda la argumentación de este trabajo estará puesta al servicio de mostrar de qué modo las mencionadas tareas del razonamiento práctico se encuentran afectadas por los dilemas morales.

En lo que sigue, me propongo clarificar tres puntos interrelacionados: la Primera Parte del trabajo estará dedicada a examinar diversos problemas

² La enumeración de estas tareas se puede incluir en algo así como un «modelo estándar» de razonamiento práctico. No obstante, no excluyo del mismo la existencia de *gut feelings*, esto es, de la acción basada en intuiciones o corazonadas. La inclusión de estos elementos puede ser correctiva de un modelo de razonamiento demasiado *racionalístico*, tal como sostiene A. Damasio en *Descartes' Error: Emotion, Reason, and the Human Brain*, Nueva York, Picador, 1994, p. 166.

conectados con la cuestión de qué implica tratar a los dilemas *qua conflictos* y, más específicamente, como «conflictos prácticos». La Segunda Parte se dedicará a discutir cuáles serían las clases de límites que los dilemas pondrían de manifiesto. En la Tercera Parte haré dos cosas. En primer lugar, plantearé una breve discusión de algunos argumentos que sustentan que los dilemas, si existen, remiten a fenómenos puramente subjetivos del agente que los experimenta. En segundo lugar, mostraré algunas de las principales estrategias que la filosofía moral ha empleado para diluir el desafío de los dilemas. Centrándome en una exposición de algunas de las principales ideas de la ética kantiana, de la virtud y la cristiana, mostraré que su común denominador está en extender la guía normativa de la ética a casos tan problemáticos como los dilemas. Siguiendo este hilo conductor, intentaré presentar algunas de las principales desventajas que veo en estas propuestas éticas. Por último, en la Cuarta Parte ofreceré un recuento de algunas de las tesis sostenidas en el libro.